

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|--|-----------------------|---------------------------|----------------------------|--------------|
| Institucion: | 159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | 018 | 07 | 2023 | 1591 1566 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | LIQUIDACION DE GASTOS | | CGAF-DFIN-2023-0696-MI 805 | |

| | | | | | | |
|--------------------|---|-------------------|--------------|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | DEVENGADO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1711893428 MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA | | | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACIÓN | | |
|---|--|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO FECHA: 20/07/2023 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|--|-----------------------|---------------------------|----------------|--|
| Institucion: | 159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | No. CUR | No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | 014 07 2023 | 1566 | 1566 | |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | No. | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | LIQUIDACION DE GASTOS | CGAF-DFIN-2023-0696-MI | 805 | |

| | | | | | | |
|--------------------|--------------|------------------------------------|--------------|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | COMPROMETIDO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1711893428 | MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530303 | 1701 | 001 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 390.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 390.00 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 390.00 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 390.00 |

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA.-En atención al memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0273-MI, mediante el cual se solicita el pago de viáticos por la comisión realizada a Galápagos-San Cristobal del 29-06-2023 al 02-07-2023 Firma de convenio de usos de instalaciones en el Vicariato

DATOS APROBACIÓN

| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
|---|---|---|
| APROBADO FECHA: 18/07/2023 | CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO Firmado digitalmente por CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO Fecha: 2023.07.18 08:22:47 -05'00' | BEATRIZ MARIAN A AGILA CONDOY Firmado digitalmente por BEATRIZ MARIAN A AGILA CONDOY DN: cn=BEATRIZ MARIAN A AGILA CONDOY, o=BEATRIZ MARIAN A AGILA CONDOY, ou=EC, st=LA MERCEDES, email=bea@senescyt.gob.ec, c=EC +bea18ag@senescyt.gob.ec Documento liberado Fecha: 2023-07-21 10:45:09:00 |
| | Funcionario Responsable | Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | | |
|--|------|---|-----------------------|---------------------------|------------------------|------|
| Institucion: | 159 | SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 | SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | No. CUR | No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | | 014 | 07 | 2023 | 1566 |
| Tipo Documento Respaldo | | | Clase Documento | | No. | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | | LIQUIDACION DE GASTOS | | CGAF-DFIN-2023-0696-MI | |
| | | | | | No. Expediente | |
| | | | | | 805 | |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------|------------------------------------|--------------|-----|-----|-----|--|---|
| Clase de Registro: | COMPROMETIDO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV | | |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | | | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1711893428 | MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA | | | | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACIÓN | | |
|---|---|---------------------------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO FECHA: 18/07/2023 | <hr/> Funcionario Responsable | <hr/> Director Financiero |

SENECYT
 Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

| | | | |
|----------|------------------------------------|-----|-----|
| C.C. | 1711893428 | No. | 632 |
| Nombres: | MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA | | |

| DETALLE | CANTIDAD | Fecha Inicio | Fecha Fin | Valor tentativo de pago |
|---------|----------|--------------|------------|-------------------------|
| Valor | 3 | 29/06/2023 | 02/07/2023 | 390,00 |

VALORES A REPONER

| | |
|---|---|
| 30% sin comprobantes de ventas | 117,00 |
| 70% con comprobantes de ventas | 273,00 |
| Hospedaje | 268,80 |
| Alimentación | 4,20 |
| Otros: | - |
| Transporte / parqueadero | 0,00 |
| Peajes | 0,00 |
| Combustibles | 0,00 |
| Otros: | 0,00 |
| VALOR A REEMBOLSAR | \$ 390,00 |
| ANTICIPO | 0,00 |
| CUENTA POR COBRAR | |
| Detalle de actividades y productos alcanzados en Informe de cumplimiento de servicios insituacionales. | SI |
| FREDDY PATRICIO ALMEIDA VALLEJO - 1710720671 2023-07-17 14:51-05:00 Elaborado por: | CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO Firmado digitalmente por CARMEN ELENA SALCEDO CASTRO Fecha: 2023.07.18 08:23:08 -05'00' Aprobado por: |
| BASE LEGAL: | |
| Suplemento 326 de 04-sep.-2014 | |
| REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR , Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014 | |
| REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. | |
| A LA NORMA TÉCNICA SI/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016 | |

HL 632
CDM 1566
DQU 1591

Laura Palma - Carlos Romero
Por favor atender conforme norma
típic legal vigente.
20/Jul/2023

por yudo CUR 1591

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0273-MI

Quito, D.M., 05 de julio de 2023

PARA: Sr. Mgs. Andres Eduardo Coral Alava
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE COMISIÓN DE SERVICIOS - GALÁPAGOS
29/06/2023 AL 02/07/2023

De mi consideración:

Por medio del presente, una vez que la comisión de servicios institucionales fue cumplida, solicito el pago de mi comisión de servicio, para tal efecto, adjunto los documentos de sustento:

- Informe de cumplimiento de Servicios Institucionales
- Solicitud de autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales respectivamente legalizados con firma electrónica.
- Documentos que respalden la comisión de servicio realizado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Anexos:

- solicitud_0330307197001688574952.pdf
- 1_2_aplica_para_pasajes_aereos-signed0427714001688575004.pdf
- autorizaciOn_correo_galÁpagos0819063001688575028.pdf
- solicitud_andrea_ibaÑez_senescyt-sgescti-2023-0658-mi0389704001688575021.pdf
- hoja_de_ruta_senescyt-sgescti-2023-0658-mi-10253249001688575103.pdf
- check_in_am_quito_san_cristobal0219962001688575145.pdf
- am_check_in_san_cristobal_uio0659655001688575097.pdf
- la4623658shzp-4cb1e3ec-8a9d-4706-8e1e-8b67e18bf004-cuv0833181001688575108.pdf
- certificado_transeuntes_senescyt-senescyt-2023-0809-co0006258001688575127.pdf
- fac_001-002-000024968.pdf
- fac_001-002-000025034.pdf
- fac_001-002-000025134.pdf
- fac_001-009-000009399.pdf
- factura_(26)0769649001688575195.pdf
- factura0801871001688575389.pdf
- factura-001-006-0000011339-758.pdf

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA

06 JUL 2023
Recibido por: Gabriela Durán
Hora: 11:23

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Laura P
06/07/2023
12:45

Recibido Por: Alicia Medina
Fecha: Julio 6/2023 Hora: 11:40

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0273-MI

Quito, D.M., 05 de julio de 2023

- informe_galapagos-signed-signed-signed0989436001688575415.pdf

Copia:

Sra. Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros
Directora Financiera

Sra. Ing. Maritza Alejandra Torres Santillan
Directora de Talento Humano

CS



He sido firmada por
**ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI**

Ana María Rojas Vargas

De: Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 18:14
Para: Ana María Rojas Vargas
CC: Katheryn Sthefany Valarezo Guajala
Asunto: COMISIÓN DE SERVICIOS A GALÁPAGOS - 29 DE JUNIO AL 2 DE JULIO

Estimada Anita:

Con el fin de cumplir agenda institucional con el señor Presidente de la República en la Isla San Cristóbal en Galápagos, solicito realizar las gestiones correspondientes para mi traslado a esa provincia del 29 de junio al 2 de julio de 2023, por lo que autorizo la comisión de servicios para mí persona y la Subsecretaria de Instituciones de Educación Superior, Cecilia Santana; así como, autorizo la compra de los pasajes aéreos con reembolso en los siguientes itinerarios de la Aerolínea LATAM:

QUITO – SAN CRISTÓBAL

09h59 – 12h27

SAN CRISTÓBAL - QUITO

15h20 – 19h37

Saludos Cordiales,

Andrea Montalvo Chedraui

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper

www.educacionsuperior.gob.ec

Código Postal: 170516 / Quito - Ecuador

Secretaría de
Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Memorando Nro. SENESCYT-SGESCTI-2023-0658-MI

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

PARA: Sra. Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.

ASUNTO: Solicitud de autorización para adquisición de pasajes aéreos nacionales de máxima autoridad, y para personal de seguridad con reembolso, hasta la suscripción del nuevo contrato.

De mi consideración:

La Dirección Administrativa a la fecha actual, ha procedido a subir el proceso de **“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PROVEA EL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**, cuyo código signado en el SERCOP es COTS-SENESCYT-1-2023, y se estima que la fecha de adjudicación del mencionado proceso sea el 04 de julio de 2023.

En este sentido y en consideración de lo establecido en la "Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público" constante en el Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2014-0165 del ex Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial Suplemento 326 de 04 de septiembre de 2014, que en la parte pertinente del artículo 6 establece: *"... Previa la autorización de la máxima autoridad o su delegado, únicamente en casos excepcionales de necesidad institucional, las y los servidores y las y los obreros del sector público podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien hiciere sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos y no estarán considerados dentro del valor del viático..."*, y con el propósito de que usted en su calidad de máxima autoridad y personal de seguridad Lizbeth Guilcapi, puedan continuar cumpliendo sus actividades y visitas en el territorio nacional, al haberse agotado los recursos por los que se contrataron los pasajes nacionales con la agencia de viajes referida, requiero su autorización para que en mi calidad de Subsecretaria General de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en procura de operativizar sus actividades institucionales genere el pago de sus pasajes nacionales, para que posteriormente los valores cancelados por los mismos, me sean reembolsados por parte de la Dirección Financiera de esta Secretaría, proceso que, de contar con su autorización se manejará hasta la suscripción del nuevo contrato que cubriría tal fin.

Memorando Nro. SENESCYT-SGESCTI-2023-0658-MI

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrea de Lourdes Ibañez Zapata
**SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Copia:

Sr. Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero
Coordinador General Administrativo Financiero

Edwin Efraín Santos Hernández
Director Administrativo

Raul Fernando Aguirre Carrera
Asistente de Transporte

Sra. Beatriz Mariana Agila Condoy
Directora Financiera, Subrogante

Sra. Ana María Rojas Vargas
Secretaria de Dirección

ar



IMPRESO ELECTRÓNICAMENTE POR
ANDREA DE LOURDES
IBANEZ ZAPATA

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva: **CHLYPD** N° de orden: **LA4623658SHZP** Ciudad y Fecha de emisión: **Quito, Ecuador 23/06/23**

| Nombre Pasajero | Tipo de pasajero | Documento de Identificación |
|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ANDREA MONTALVO | Adulto | A6683730 |

Itinerario

| N° de vuelo | Origen | Destino | Salida | | Llegada | | Cabina | Tarifa | Asiento |
|-------------|---|---|----------|---------|----------|---------|---------|--------|---------|
| | | | Fecha | Horario | Fecha | Horario | | | |
| LA1419 | Quito (Mariscal Sucre Intl.) | San Cristóbal Islas Galápagos (San Cristobal) | 29/06/23 | 9:59 | 29/06/23 | 12:27 | Economy | Light | 5C |
| LA1420 | San Cristóbal Islas Galápagos (San Cristobal) | Quito (Mariscal Sucre Intl.) | 02/07/23 | 15:20 | 02/07/23 | 19:37 | Economy | Light | |

Detalle del pago

| Número de ticket | Concepto | Monto(1) |
|------------------|----------------------------|----------|
| 4622115123368 | Vuelo | \$262,00 |
| | Tasas y/o impuestos (1) | \$63,04 |
| 4624414060982 | Asiento | \$9,83 |
| | Tasas y/o impuestos (1) | \$1,17 |
| 4624414060981 | Equipaje de bodega (15 kg) | \$32,20 |
| 4624414060983 | Tasas y/o impuestos (1) | \$3,80 |

Forma de pago

| Tipo | Monto |
|---|-----------------|
| Tarjeta de crédito XXXXXXXXXXXX6527 | \$372,04 |
| (1) EC: \$31,44 OR: \$25,60 WT: \$6,00 ECA: \$4,97 | |

| Número de ticket | Concepto | Monto(1) |
|------------------|--------------|----------|
| | Total pagado | \$372,04 |

Aerolíneas en este viaje

| N° de vuelo | Aerolínea operadora | Aerolínea que factura |
|-------------|----------------------|-----------------------------|
| LA 1419 | LATAM AIRLINES GROUP | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. |
| LA 1420 | LATAM AIRLINES GROUP | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. |

Información local

Recuerda revisar la hora de presentación en aeropuerto, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Light permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- **En cabina:** 1 pieza (bolsos o maletas) que no superen los 10 kilos, con una dimensión máxima de 55 x 35 x 25cm.
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): nuestra página web.
- Prohibidos en el equipaje de mano: nuestra página web.

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida

La tarifa **Economy Light**:

0 días

Estadía máxima permitida

La tarifa **Economy Light**:

6 meses

Anticipación de compra

La tarifa **Economy Light**:

La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Light:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$28,00
- No se permiten cambios después del vuelo.

Devoluciones

- Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque e impuestos.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

La tarifa Economy Light:

- No se permiten devoluciones.

Condiciones adicionales

Asientos

Términos y condiciones:

- Servicio únicamente disponible para vuelos operados por LATAM en cabina Economy.
- La selección de asiento y el precio pagado es por vuelo
- En caso de comprar asientos LATAM+, estos incluyen embarque premium (con posterioridad a pasajeros que requieran asistencia especial y pasajeros con tarjeta de embarque premium). Si tu tarifa es Basic o Base, podrás llevar un equipaje de mano y un bolso o mochila pequeña sin costo, siempre y cuando cumplan con el tamaño y peso permitidos.
- Los asientos no pueden cambiarse una vez hayan sido comprados.
- Los asientos comprados no son transferibles para ningún otro pasajero, no permiten cambios para otros vuelos ni son reembolsables, a excepción de los supuestos de reembolso señalados expresamente en este documento.

Reembolsos:

- Los asientos comprados no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje, o si se solicita cambio o devolución (en caso de que la tarifa lo permita).
- Si por motivos operacionales, de seguridad o servicio no te podemos entregar el asiento que seleccionaste, te ofreceremos otra alternativa de asiento posible. En el caso de que éste no te agrade, podrás solicitar la devolución mediante el Contact Center.
- Las solicitudes de devolución no serán procesadas en las Oficinas de Venta ni a bordo del vuelo.

Equipaje

Equipaje en cabina (transportable en la cabina de pasajeros):

- Las tarifas Light, Plus, Top, Start, Classic y Flex permiten llevar sin costo un (1) equipaje de mano de máximo 10 kg en cabina Economy y de 16 kg en cabina Premium Economy o Premium Business. El equipaje de mano no se encuentra incluido en la tarifa Basic Economy, sin embargo podrá ser comprado como un equipaje adicional por un costo extra. Este equipaje deberá ser ubicado en los compartimientos superiores de la cabina y las dimensiones máximas permitidas son 55 cm x 35 cm x 25 cm (largo, alto y ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Las tarifas Basic únicamente incluyen un (1) bolso o mochila pequeña sin costo.
- Los infantes menores de 2 años tienen derecho a llevar un (1) equipaje de mano en las mismas condiciones antes señaladas.
- Ten en cuenta que si el espacio en cabina no es suficiente, enviaremos tu equipaje de mano a la bodega sin costo, siempre que tu tarifa permita el transporte gratuito de equipaje de mano o lo hayas adquirido como un adicional. Por el contrario, si tu equipaje de mano excede la cantidad, tamaño o peso permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no embarcaremos tu equipaje en el vuelo ni nos haremos responsables de su custodia.
- En caso de que tu equipaje de mano sea enviado a la bodega por alguno de los motivos antes indicados, no tendrás derecho a la devolución del pago por equipaje de mano, por tu seguridad, recuerda retirar los artículos de valor del equipaje que sea enviado a bodega. Revisa los términos y condiciones en nuestra página web.
- Todas las tarifas permiten llevar sin costo en cabina economy un bolso o mochila pequeña (cartera, laptop o bolso de bebé), cuyas dimensiones máximas sean de 45 cm x 35 cm x 20 cm (largo, alto y ancho), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en las filas de emergencia (donde podrán ser colocados en los compartimientos superiores).

Equipaje de mano (transportable en la cabina de pasajeros):

- Tienes derecho a llevar sin costo un (1) equipaje de mano que tenga como peso máximo 10 kilos en Economy y 16 kilos en Premium Economy o Premium Business cuyas dimensiones máximas sean de 55 cm x 35 cm x 25 cm (largo, alto y ancho), incluyendo los bolsillos, las ruedas y el asa. Las tarifas Basic únicamente incluyen bolso o mochila pequeña sin costo.
- Los niños y/o infantes tienen derecho a llevar un (1) equipaje de mano en las mismas condiciones antes señaladas.
- Adicionalmente, puedes llevar un bolso o mochila pequeña cuyas dimensiones máximas sean de 45 x 35 x 20 cm (largo, alto y ancho).
- Todo tu equipaje estará sujeto a revisión por las autoridades competentes.
- Debes guardar tu equipaje de mano en el portaequipaje encima de tu asiento o debajo del asiento que se encuentra frente al tuyo, excepto si estás sentado en una salida de emergencia o en primera fila, en cuyo caso, tu equipaje de mano deberá quedar guardado en el portaequipajes.

Condiciones generales:

- Si tu equipaje de mano excede las medidas y/o el peso permitido, deberás pagar el valor correspondiente al servicio de equipaje de bodega y/o una penalidad y será enviado a la bodega del avión.
- El equipaje de mano que, cumpliendo con las dimensiones permitidas, no pueda ser embarcado en la cabina del avión por falta de espacio disponible en la cabina, será enviado a la bodega del avión, sin costo alguno para el pasajero.
- En el equipaje de mano se deberán transportar todos los elementos de valor que desees llevar. Por lo tanto, si tu equipaje de mano fuera enviado a las bodegas del avión, te recomendamos transportar tus artículos de valor contigo en cabina.

Equipaje de bodega (transportable en la bodega del avión):

- Para entregar tu equipaje y pagarlo en caso que aplique, tendrás que llegar al aeropuerto con la anticipación anunciada en tu tiquete aéreo. Debes entregar tu equipaje únicamente en el counter de LATAM ubicado en el aeropuerto.
- Para cada pieza, las dimensiones máximas son de 158 centímetros lineales (ancho + alto + largo). Revisa el peso máximo permitido en nuestra página web.
- Si necesitas llevar más equipaje del permitido (equipaje adicional, sobrepeso y/o sobredimensión), infórmate del costo de exceso de equipaje en la sección ¿Centro de ayuda? dentro de nuestro sitio web.
- Si viajas con equipaje especial (artículos deportivos, musicales y audiovisuales), infórmate de las especificaciones para su transporte y del costo en la sección ¿Centro de ayuda? en nuestro sitio web.
- Todo tu equipaje estará sujeto a revisión por las autoridades competentes.
- Recuerda revisar nuestra política de equipaje en la sección ¿Centro de ayuda? dentro de nuestro sitio web (www.latamairlines.com/cl/es).

Cambios y Reembolsos:

- Para verificar las condiciones de cambios y reembolsos aplicables a cada una de las tarifas, deberás revisar los términos y condiciones particulares aplicables a cada una de ellas.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta aquí Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o **visita nuestra página web**.

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
 CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
 1791807154001 Quito Ecuador



Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0809-CO

Quito, D.M., 26 de junio de 2023

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE TRANSEUNTE PARA FUNCIONARIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Señora Magíster
Andrea Viviana Alban Ortega
**Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galápagos,
Encargada
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS**
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a la LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, del 29 de noviembre de 2021, Título V.- Régimen de Migración y Residencia en la Provincia de Galápagos, indica lo siguiente:

“Art. 42.- Transeúnte.- Se considera transeúnte a toda persona nacional o extranjera, que se encuentra de tránsito en la provincia de Galápagos por un lapso no mayor a noventa días en un año, por las siguientes causas:

1. Las servidoras y servidores públicos que ingresan a Galápagos para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales, por un período inferior a noventa días.”

Mediante CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS Y EL INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO, del 15 de febrero de 2019, tiene por Objeto lo siguiente: “(...) comprometer e impulsar acciones para potenciar la formación, capacitación y perfeccionamiento del capital humano de la región, a través de la promoción y otorgamiento de becas orientadas al progreso de la provincia de Galápagos en materia de educación en todos sus niveles a fin de cumplir con lo establecido dentro de la política pública y de inversión estatal a fin de garantizar la igualdad y la inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 1040, suscrito el 08 de mayo de 2020, el Lic. Lenin Moreno – ex Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso lo siguiente:

“Artículo 1.- Suprímase el Instituto de Fomento al Talento Humano. Artículo 2.- Una vez cumplido el proceso de supresión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondía al Instituto de Fomento al Talento Humano serán asumidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0809-CO

Quito, D.M., 26 de junio de 2023

PRIMERA.- Se establece un proceso de transición de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Decreto Ejecutivo para la supresión del Instituto de Fomento al Talento Humano.

El Instituto de Fomento al Talento Humano mantendrá su personalidad y personería jurídica, y su titular la representación legal, exclusivamente mientras transcurra el plazo establecido en el inciso anterior. Vencido este plazo, esta entidad quedará extinguida de pleno derecho".

Mediante Oficio Nro. MREMH-MREMH-2023-0596-OF del 22 de junio de 2023, el Mgs. Luis Ignacio Vayas Valdivieso, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante, indica: *"En este sentido es un honor dirigirme a usted para invitarlo cordialmente a un evento que tiene como objetivo principal destacar los logros y avances significativos que hemos alcanzado gracias al canje de deuda, así como fortalecer los lazos internacionales y compartir nuestras experiencias en materia económica, financiera y de conservación de la misma manera en que fue alcanzado este logro: en conjunto, en unidad y hermandad.*

Este evento contará con la presencia del señor Presidente y se llevará a cabo el próximo 1 de julio, en el barco Silversea, en la isla San Cristóbal, Galápagos, a partir de las 10:00..."

Por lo expuesto, agradeceré a usted designar a quien corresponda se gestione el Certificación de Transeúnte para las funcionarias que se detalla a continuación y de quienes se adjunta la documentación requerida para el trámite solicitado:

- Andrea Alejandra Montalvo Chedraui con C.C.: 171189342-8
- Cecilia Alexandra Santana Estrada con C.C.: 060314622-6

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0809-CO

Quito, D.M., 26 de junio de 2023

Anexos:

- c.i._andrea_montalvo_(3).pdf
- convenio_marco_-_15_febrero_20190881608001687812757.pdf
- acciOn_de_personal_santana_estrada_cecilia_alexandraf_sies0172606001687838065.pdf
- decreto_ejecutivo_no__4740652384001687838065.pdf
- cedula_cs0054225001687838266.pdf
- senescyt-senescyt-2023-1530-ex.pdf

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Alexandra Santana Estrada
Subsecretaria de Instituciones de Educacion Superior

Señor Máster
Jonathan Andres Gonzabay Guaman
Asistente de Administración de Becas y Ayudas Economicas Zonal

Señora
Ana María Rojas Vargas
Secretaria de Dirección

ar



ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI





INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | |
|---|--|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AAMCH-DE-2023-033 | FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 04/07/2023 |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Andrea Alejandra Montalvo Chedraui 1711893428 | PUESTO QUE OCUPA: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GALÁPAGOS – SAN CRISTOBAL | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO |

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Andrea Montalvo, Cecilia Santana

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con la finalidad de atender reuniones y temas inherentes a mis funciones en calidad de Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asistí a la Isla San Cristóbal en Galápagos, en conjunto con el Señor presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, se cumplió la siguiente agenda institucional.

Día 1 – 29/06/2023

09h59 – 12h27 TRASLADO VÍA AÉREA RUTA QUITO – SAN CRISTOBAL
17H00 – 18H00 EVENTO FIRMA DE CONVENIO DE USO DE INSTALACIONES EN EL VICARIATO DE SAN CRISTOBAL

Día 2 – 30/06/2023

08H00 – 08H30 ENTREVISTA A LA VOZ GALÁPAGOS EN EL VICARIATO DE SAN CRISTOBAL
10H30 – 11H30 REUNIÓN CON ALCALDE DE GALAPAGOS EN EL AUDITORIO DEL ESCUADRON AERONAVAL INSULAR – BASE NAVAL SAN CRISTOBAL
11H45 – 12H15 REUNION CON CIUDADANOS EN LA PLANCHADA DE LA BASE NAVAL
12H30 – 13H00 DECLARACIONES DE LA PRENSA EN LA PLANCHADA BASE NAVAL
16H00 – 17H00 REUNIÓN CON TITO GAVILANEZ RECTOR DEL INSTITUTO DE GALÁPAGOS EN LAS OFICINAS DE SENESCYT DE GALAPAGOS

Día 3 – 01/07/2023

09h00 – 09h30 LLEGADA AL MUELLE TIBURÓN MARTILLO
09H30 – 10H00 ABORDAJE DEL BARCO SILVERSEA
10H30 – 12H00 CELEBRACIÓN POR EL CANJE DE DEUDA POR NATURALEZA MÁS GRANDE DEL MUNDO
12H00 – 14H30 ALMUERZO CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
14H30 – 15H00 RETORNO
18H30 – 20H00 CELEBRACIÓN POR LA DECLARACIÓN DE LA RESERVA MARINA HERMANDAD Y LA CREACIÓN DEL GALÁPAGOS LIFE FUND

DÍA 4 – 02/07/2023

15H20 – 19H37 TRASLADO VÍA AÉREA RUTA SAN CRISTOBAL – QUITO

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Firma convenio de uso de instalaciones en el Vicariato de San Cristóbal.
- Entrevista para la Voz Galápagos con el fin de dar a conocer a la población información relevante respecto de la Educación Superior.
- Reuniones con autoridades de Galápagos y ciudadanos.
- Declaraciones frente a medios de comunicación con el fin de dar a conocer a la población información relevante respecto de la Educación Superior.
- Reunión con el Rector del Instituto de Galápagos.
- Representación de SENESCYT frente al presidente de la República en eventos de suma importancia para el país.

| CONCEPTO | FECHA | N° FACTURA | VALOR |
|--------------|------------|-------------------|---------|
| ALIMENTACIÓN | 29/06/2023 | 001-002-000024968 | \$31.99 |
| ALIMENTACIÓN | 29/06/2023 | 001-006-000001339 | \$22.49 |
| ALIMENTACIÓN | 30/06/2023 | 001-002-000025034 | \$33.00 |
| ALIMENTACIÓN | 30/06/2023 | 004-001-000000022 | \$20.50 |
| ALIMENTACIÓN | 01/07/2023 | 001-009-000009399 | \$31.00 |

| | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|--|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| ALIMENTACIÓN | 02/07/2023 | 001-002-000025134 | \$22.49 | | | |
| HOSPEDAJE | 02/07/2023 | 002-001-000001959 | \$268.80 | | | |
| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. | | | |
| FECHA dd-mmm-aaa | 29/06/2023 | 02/07/2023 | | | | |
| HORA hh:mm | 09h59 | 19h37 | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | ruta | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| AÉREO | LATAM | QUITO – SAN CRISTOBAL | 29/06/2023 | 09H59 | 29/06/2023 | 12H27 |
| MARÍTIMO | PRIVADO | SAN CRISTOBAL – PUERTO BAQUERIZO MORENO | 01/07/2023 | 09H30 | 01/07/2023 | 10H00 |
| MARÍTIMO | PRIVADO | PUERTO BAQUERIZO MORENO – SAN CRISTOBAL | 01/07/2023 | 14H30 | 01/07/2023 | 15H00 |
| AÉREO | LATAM | SAN CRISTOBAL - QUITO | 02/07/2023 | 15H20 | 02/07/2023 | 19H37 |
| NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos. | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | |
| Compra de pasajes aéreos bajo modalidad reembolso autorizado a través de recorrido del Memorando Nro. SENESCYT-SGESCTI-2023-0658-MI de fecha 22 de junio de 2023; monto \$372.04 | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO | | | NOTA | | | |
|  <small>ANDREA ALEJANDRA MONTALVO CHEDRAUI</small> NOMBRE: ANDREA MONTALVO CHEDRAUI CARGO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | | El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado | | | |
| FIRMAS DE APROBACIÓN | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | | | |
|  <small>ANDREA ALEJANDRA MONTALVO CHEDRAUI</small> NOMBRE: ANDREA MONTALVO CHEDRAUI CARGO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | |  <small>ANDREA ALEJANDRA MONTALVO CHEDRAUI</small> NOMBRE: ANDREA MONTALVO CHEDRAUI CARGO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | | |



FACTURA

No.001-002-000024968

Emisor: INTRIAGO INTRIAGO CARLOS
VINICIO
RUC: 1309311197001
Matriz: Av Charles Darwin y Marchena /Galapagos
Sucursal: AV CHARLES DARWIN Y CALLE
ESPAÑOLA (CAJA 2)
Correo:
Teléfono: 097-940-1200 - 099-051-2423
Obligado a llevar contabilidad: NO

Número de Autorización:

2906202301130931119700120010020000249680002906619

Fecha y hora de Autorización:

29/06/2023 17:10:27

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2906202301130931119700120010020000249680002906619

Razón Social: ANDREA MONTALVO

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 29/06/2023

RUC/CI: 1711893428

Teléfono: 2889469

Correo:

ANDREAMONTALVOCH@GMAIL.COM

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|------------------|----------|--------------------|----------------------|-----------------|-----------|---------|
| PF-0033 | 1.00 | *PF TARTAR DE ATÚN | | 9.82 | \$0.00 | \$9.82 |
| BEB FRIA-0026 | 2.00 | Colas Ligth | | 3.12 | \$0.00 | \$6.24 |
| ROLLO-0005 | 1.00 | PARILLERO | | 12.50 | \$0.00 | \$12.50 |

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA
Mesa 8AA
Mesero JM

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$31.99 0 días

| | |
|-------------------------|---------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$28.56 |
| Subtotal 12%: | \$28.56 |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$3.43 |
| Servicio %: | \$0.00 |
| Valor Total: | \$31.99 |

#experienciamidori

HOSP
268,80

DLH
20,50 ✓
31,99 ✓
23,03 ✓
22,49 ✓
22,49 ✓



FACTURA

No.001-002-000025034

Número de Autorización:

3006202301130931119700120010020000250340002917214

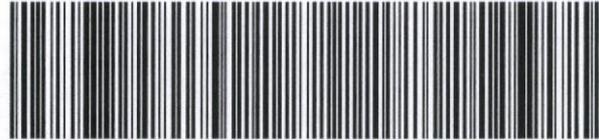
Fecha y hora de Autorización:

30/06/2023 17:00:09

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



3006202301130931119700120010020000250340002917214

Emisor: INTRIAGO INTRIAGO CARLOS
VINICIO
RUC: 1309311197001
Matriz: Av Charles Darwin y Marchena /Galapagos
Sucursal: AV CHARLES DARWIN Y CALLE
ESPAÑOLA (CAJA 2)
Correo:
Teléfono: 097-940-1200 - 099-051-2423
Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social: ANDREA MONTALVO
Dirección: QUITO
Fecha Emisión: 30/06/2023

RUC/CI: 1711893428
Teléfono: 2889469
Correo:
ANDREAMONTALVOCH@GMAIL.COM

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|--------------------|----------|----------------------|----------------------|-----------------|-----------|-----------------|
| COC Y OBA-003 2 | 2.00 | MICHELADA <i>uo</i> | | 4.46 | \$0.00 | \$8.92 <i>X</i> |
| PF-0012SC | 1.00 | PESCADO MIDORI (SC)* | | 17.86 | \$0.00 | \$17.86 |
| PORC-0001 | 1.00 | PORCIÓN DE ARROZ | | 2.68 | \$0.00 | \$2.68 |

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA
Mesa 10C
Mesero EDUARDO

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$33.00 0 días

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$29.46 <i>20,54</i> |
| Subtotal 12%: | \$29.46 <i>2,47</i> |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$3.54 |
| Servicio %: | \$0.00 |
| Valor Total: | \$33.00 |

#experienciamidori



FACTURA

No.001-002-000025134

Emisor: INTRIAGO INTRIAGO CARLOS
VINICIO
RUC: 1309311197001
Matriz: Av Charles Darwin y Marchena /Galapagos
Sucursal: AV CHARLES DARWIN Y CALLE
ESPAÑOLA (CAJA 2)
Correo:
Teléfono: 097-940-1200 - 099-051-2423
Obligado a llevar contabilidad: NO

Número de Autorización:

0207202301130931119700120010020000251340002930911

Fecha y hora de Autorización:

02/07/2023 14:17:19

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0207202301130931119700120010020000251340002930911

Razón Social: ANDREA MONTALVO

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 02/07/2023

RUC/CI: 1711893428

Teléfono: 2889469

Correo:

ANDREAMONTALVOCH@GMAIL.COM

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|------------------|----------|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------|--------|
| ENTRD-0011 | 1.00 | *Ent TEQUEÑOS GRANDES | | 7.14 | \$0.00 | \$7.14 |
| PF-0033 | 1.00 | *PF TARTAR DE ATÚN | | 9.82 | \$0.00 | \$9.82 |
| BEB FRIA-0026 | 1.00 | Colas Ligth | | 3.12 | \$0.00 | \$3.12 |

Información Adicional

Descripción: VENTA PUNTO DE VENTA
Mesa: 10B
Mesero: shantal

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$22.49 0 días

| | |
|-------------------------|---------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$20.08 |
| Subtotal 12%: | \$20.08 |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$2.41 |
| Servicio %: | \$0.00 |
| Valor Total: | \$22.49 |

#experienciamidori



FACTURA

No.001-009-000009399

Número de Autorización:

0107202301099337227700120010090000093990001769518

Fecha y hora de Autorización:

01/07/2023 22:30:49

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0107202301099337227700120010090000093990001769518

Emisor: VEGAGRUP S.A.

RUC: 0993372277001

Matriz: Puerto Ayora, Av Charles Darwin

Correo:

Teléfono: 0986463286

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: ANDREA MONTALVO

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 01/07/2023

RUC/CI: 1711893428

Teléfono: 2889469

Correo: andreamontalvoch@gmail.com

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|------------------|----------|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------|---------|
| JARD-033 | 1.00 | ARROZ MARINERO | | 17.8571 | \$0.00 | \$17.86 |
| JARD-105 | 1.00 | LIMONADA | | 2.6786 | \$0.00 | \$2.68 |
| REGT-314 | 1.00 | Micheladas de sabores | | 7.1428 | \$0.00 | \$7.14 |

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$31.00 0 días

| | |
|-------------------------|---------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$27.68 |
| Subtotal 12%: | \$27.68 |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$3.32 |
| Servicio %: | \$0.00 |
| Valor Total: | \$31.00 |

Handwritten notes: 20,54, 2,47, 23,01

INFORMACION BANCARIA

ESTIMADOS CLIENTES, NUESTROS DATOS BANCARIOS PARA LOS RESPECTIVOS PAGOS SON: BANCO DEL PACIFICO CUENTA CORRIENTE 8182116 A NOMBRE DE VEGAGRUP S A

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792165571001

FACTURA

No. 002-001-000001959

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0207202301179216557100120020010000019591234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/07/2023 19:29:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0207202301179216557100120020010000019591234567815

0207202301179216557100120020010000019591234567815

TOURMARINE S.A.

ECO HOTEL ARENA BLANCA

Dirección Matriz: MOISES BRITO S N Y JUAN MONTALVO

Dirección Sucursal: MOISES BRITO S N Y JUAN MONTALVO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: MONTALVO CHEDRAUI ANDREA ALEJANDRA

Identificación: 1711893428

Fecha: 02/07/2023 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: LEONIDAS PROANO S N Y EUGENIO ESPEJO

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cantidad | Descripción | Detalle Adicional | Precio Unitario | Subsidio | Precio sin Subsidio | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|----------|-------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|--------------|
| 4010201 | | 3.000000 | Hospedaje | | 80.000000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 240.00 |

Información Adicional

AGENTE DE RETENCIÓN: Resolución No. 1

| Forma de pago | Valor |
|---|--------|
| 20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 288.80 |

| | |
|---------------------------|--------|
| SUBTOTAL 12% | 240.00 |
| SUBTOTAL 0% | 0.00 |
| SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL EXENTO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 240.00 |
| TOTAL DESCUENTO | 0.00 |
| ICE | 0.00 |
| IVA 12% | 28.80 |
| TOTAL DEVOLUCION IVA | 0.00 |
| IRBPNR | 0.00 |
| PROPINA | 0.00 |
| VALOR TOTAL | 268.80 |

| | |
|--|------|
| VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO | 0.00 |
| AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) | 0.00 |

R.U.C.: 0992204168001

FACTURA

No. 001-006-000001339

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2906202301099220416800120010060000013390000133914

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

29/06/2023 22:29:03

AMBIENTE Ambiente de Producción

EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2906202301099220416800120010060000013390000133914

DIPROFONIA S.A
HOTEL INDIGO GALAPAGOS
Dirección Matriz Malecon s/n e Isabela
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO
Contribuyente Régimen RIMPE
Teléfono: +593 5 3732300
Correo: info@ingalapagos.com
GALÁPAGOS - ECUADOR

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Razón Social/Nombres y Apellidos: | Andrea Montalvo | Dirección: | Quito |
| Identificación: | 1711893428 | Fecha de Emisión: | 29/06/2023 22:25:45 |
| Email: | andreamontalvoch@gmail.com | Teléfono: | |

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cant | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|----------------|---------------|------|------------------------|-----------------|--------------|
| 10504001 | | 1.00 | MELOSO DE MARISCO (BL) | 13.93 | 13.93 |
| 20100002 | | 1.00 | COCA COLA ZERO | 4.51 | 4.51 |

Información Adicional

DOCUMENTO FACTURA ELECTRONICA
DIRECCION GALAPAGOS
MATRIZ
DIRECCION Malecon S/N e Isabela
SUCURSAL
CALCULARTOTALS false
CHECKNUMBER 3531
LOCAL Indigo Galapagos
DESCUENTO 0.00
TIMESTAMP 2023-06-29T22:25:45.2055142-05:00
GUID 2b2fabaa54064ae5aabcb7e27cc49dd700030220
RVC Bar Lantana
CAJERO Fernando Ruiz
SERVICIO 1.84
CONSULTARCLIENTE true
SUBTOTALREFERENCIAL 22.49
FPEFFECTIVO 22.49
CONTRIBUYENTE
Régimen RIMPE

| | |
|------------------------|--------------|
| SUBTOTAL 12% | 18.44 |
| DESCUENTO | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 18.44 |
| IVA 12% | 2.21 |
| 10% SERVICIO | 1.84 |
| VALOR TOTAL | 22.49 |

| FORMA DE PAGO | VALOR | PLAZO | TIEMPO |
|---|-------|-------|--------|
| SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 01 | 22.49 | 0 | |

